



REPUBLICA PERUANA

N. 1821.

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
a 6 de Noviembre de 1823-7.º

SECCION DE GUERRA

AL

Comandante Coronel D. Pablo Ponce.

Que se cumpliere en esta fecha se da orden para que el Capitán Contramaestre a los efectos como qui inter *Magorrio del Solar con una comisión de instrucción y milicias de Chumayo, por no ser un día necesario en servicio. Lo comunico al Sr. para su inteligencia y cumplimiento.*

Dios m. a. l. e.

do
Com. en f. did

J. Ponce



O. L. 152-504

MH-01152
CAJ. 58
DOC. 498
FOL. 1